



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 2399
ARICA, 15 de Febrero 2016

EXENTO

VISTOS :

- a) El Certificado N° 01 de 2016, de la Departamento de Salud Municipal.
- b) El Acuerdo No. 085/2016 tomada en Sesión Ordinaria N° 06 del día 3 de Febrero del 2016, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 01.
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
- d) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas Sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) El Decreto Alcaldicio N° N° 22.375, del 16 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica para el año 2016.
- f) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO :

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- INCORPORACION DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA AL 1° DE ENERO DE 2016

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.284.970.737	
21	01	PERSONAL DE PLANTA		1.000.000
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		314.388.615
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		15.406.951
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		2.010.831
22	03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		1.027.803
22	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO		296.710.731
22	05	SERVICIOS BASICOS		6.986.052
22	06	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		9.222.001
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		10.522.516
22	08	SERVICIOS GENERALES		17.316.798
22	09	ARRIENDOS		49.793.597
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		142.517.048
24	01	AL SECTOR PRIVADO		62.730.264
26	01	DEVOLUCIONES		98.210.290
29	04	MOBILIARIOS Y OTROS		45.569.757
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		93.817.360
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS		61.631.143
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS		23.208.983
34	07	DEUDA FLOTANTE		32.899.997
		TOTALES	1.284.970.737	1.284.970.737

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CALSTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/GSCH/ESP/mcq



DR. GABRIEL URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA